PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 575/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SFP" - AD REFERÉNDUM. ID Nº 419.565 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 01 de noviembre de 2022

Visto: *La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".*

La Resolución Nº 98/2022 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Secretaría de la Función Pública.

La Nota SFP/DGAF/DOC N° 50/2022, de fecha 27 de septiembre de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP.

La Resolución DNCP N° 5695/2019 "Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas".

El Informe de Evaluación de Ofertas elaborado por la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Secretaria de la Función Pública, y;

Considerando: *Que, el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: ...c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 33...].*

Que, conforme a la Resolución N° 98/2022 el Programa Anual de Contrataciones (PAC) fue elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, la Ley de Presupuesto y sus respectivas reglamentaciones, y se tiene prevista la adquisición de licencias varias y equipos informáticos para la SFP.

Que, la Resolución DNCP Nº 5695/2019 "Por la cual se establecen mecanismos para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas", en su Artículo 38 establece:

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 575/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SFP" - AD REFERÉNDUM. ID Nº 419.565 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

"...resuelta la adjudicación la Convocante comunicará a través del SICP dentro de un plazo que no excederá de los cinco días corridos...".

Que, por Nota DGAF/DOC N° 50/2022 la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que se llevará el inicio del llamado Contratación Directa N° 04/2022 de "Adquisición de Licencias Varias y Equipos Informáticos para la SFP"- Ad Referéndum, con ID N° 419.565 previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) periodo 2022, e informa que se ha cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Artículo 7º Inc. g) del Decreto N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", expresa: en los casos de Contratación Directa la Unidad Operativa de Contrataciones puede evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

Que, en el informe de evaluación consta que, en fecha 17 de octubre de 2022 se llevó a cabo la apertura de sobres, según Acta de Apertura N° 05/2022, en la cual consta que presentaron sus ofertas las firmas SDA PARAGUAY S.A., COMTEL S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones encargada de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación en referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública, conforme al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/2003 y

Presidencia de la República * SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA *

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 575/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SFP" - AD REFERÉNDUM. ID Nº 419.565 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

al Artículo 65 del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, según el Informe de Evaluación, las firmas SDA PARAGUAY S.A., COMTEL S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., cumplen con lo solicitado en las bases y condiciones de la convocatoria. Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "de contrataciones Públicas" y al Artículo 65° del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomienda adjudicar el proceso de Contratación Directa N° 04/2022 de "Adquisición de Licencias Varias y Equipos Informáticos para la SFP"- Ad Referéndum, con ID N° 419.565 a las Empresas SDA PARAGUAY S.A., COMTEL, y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por ajustarse sus propuestas a los parámetros establecidos que citan que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, asimismo en el informe de referencia, se recomienda declarar desierto el Ítem 4 "Licencia Antivirus Bit Defender", de conformidad al Artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Articulo 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: Una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos inciso... "a) que no se hubiera presentado oferta alguna" ... (sic).

Que, a través del Memorándum DGAF N° 184/2022 la Direccion general de Administración y Finanzas solicita a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación del llamado de Contratación Directa N° 04/2022 y remite los antecedentes correspondientes.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 575/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SFP" - AD REFERÉNDUM. ID Nº 419.565 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, la Máxima Autoridad Institucional, emite el presente acto administrativo a fin de adjudicar el llamado de Contratación Directa de conformidad al Informe de Evaluación y a las normativas que rigen en la materia.

***Por tanto,** en uso de sus atribuciones legales;*

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría de la Función Pública
R e s u e l v e:

Artículo 1º Adjudicar el llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 04/2022 de "Adquisición de Licencias Varias y Equipos Informáticos para la SFP"- Ad Referéndum, con ID N° 419.565, conforme al siguiente detalle:

- *ITEM 1: "Licencia Fortinet 100E", e **ITEM 2:** "Licencia Fortinet 90E" a la Empresa COMTEL S.A. con RUC N° 80016715-5 por un monto de G. 38.550.000 (Son guaraníes: treinta y ocho millones quinientos cincuenta mil.) IVA Incluido.*

- *ITEM 3: "Licencia Red Hat Enter Prise Linux", a la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC N° 80013889-9 por un monto de G. 21.190.376 (Guaraníes: veintiún millones ciento noventa mil trescientos setenta y seis). IVA Incluido.*

- *ITEM 5: "Disco Duro SSD", **ITEM 6:** "Memoria RAM de 8GB", e **ITEM 7:** "Memoria RAM de 16 GB" a la Empresa SDA Paraguay S.A. con RUC N° 80017709-6 por un monto de G. 9.950.000 (Son guaraníes: nueve millones novecientos cincuenta mil.) IVA Incluido.*

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

Artículo 2° Declarar desierto el Ítem 4 "Licencia Antivirus Bit Defender" de conformidad al Informe de Evaluación y al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 575/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SFP" - AD REFERÉNDUM. ID Nº 419.565 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Artículo 3º *Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a comunicar a través del portal del SICP la presente Resolución y demás documentos correspondientes a la adjudicación de la convocatoria dentro del plazo establecido, conforme a la Resolución DNCP N° 5695/2019.*

Artículo 4º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y el pago en el Objeto de Gasto 579 "Activos Intangibles" y en el Objeto de Gasto 543 "Adquisición de Equipos de Computación" del Tipo de Presupuesto 1 – "Programa Central", Programa 1 "Programa Central", Actividad 14 "Instalación e implementación de módulos del SICCA", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Artículo 5º *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Artículo 6º *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

SANDRA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública